

Se van a demoler 80 inmuebles de la Agencia de Vivienda Social para iniciar los trabajos de urbanización y construcción de nuevos bloques

## La Comunidad avanza en la remodelación de Canillas y la UVA de Hortaleza

- El Gobierno regional destina un millón de euros a la demolición de viviendas antiguas que harán posible la renovación de estos barrios
- Los vecinos de estos pisos serán realojados por la Agencia de Vivienda Social

**21 de octubre de 2018.-** La Comunidad de Madrid sigue trabajando en la renovación de barrios como Canillas y la UVA de Hortaleza. Para ello, se ha autorizado esta semana a la Agencia de Vivienda Social a contratar la demolición de 80 inmuebles antiguos de su propiedad que se encuentran ubicados en barrios de la capital que están en proceso de remodelación, una actuación a la que se destinará un presupuesto de 1.046.188 euros.

Durante los últimos años, la Agencia de Vivienda Social (antiguo IVIMA) ha redactado distintos proyectos para ejecutar y desarrollar obras de demolición de edificaciones existentes en barrios objeto de remodelación, tanto en Madrid capital como en el resto de la Comunidad.

Entre estas zonas que se están remodelando figuran los madrileños barrios de Canillas y la UVA de Hortaleza, donde aún hay inmuebles pendientes de desalojo que deben ser demolidos para poder continuar con el proceso de mejora urbana emprendido por la Comunidad, lo que hace imprescindible realizar un contrato que permita llevar a cabo las tareas de derribo.

En concreto, está previsto demoler 28 inmuebles del barrio de Canillas, cuyos habitantes serán realojados en la promoción de 63 viviendas que está ejecutando actualmente la Agencia de Vivienda Social en esta zona.

Además, en la UVA de Hortaleza se van a demoler un total de 52 viviendas y un local propiedad de la Agencia de Vivienda Social, ya que su ubicación impide actualmente culminar la ejecución de la urbanización y construcción de nuevas viviendas previstas en las distintas fases del proyecto de remodelación de este barrio de la capital. El importe total del contrato autorizado hoy se dividirá en dos anualidades: 2018 (439.886 euros) y 2019 (606.301 euros).